



Piden incorporar en los planes de estudio la práctica del deporte de manera diaria, por lo menos una hora

Boletín No.1833

Piden incorporar en los planes de estudio la práctica del deporte de manera diaria, por lo menos una hora

- El diputado del PVEM, Luis Arturo González Cruz, propone adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Educación
- La reforma contribuirá a atender el sobrepeso y la obesidad en los menores, la cual aumentó producto de la crisis sanitaria

El diputado Luis Arturo González Cruz (PVEM) impulsa una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a fin de que a las y los alumnos de enseñanza básica se les imparta activación física, práctica del deporte y educación física de manera diaria, durante por lo menos una hora.

La propuesta, enviada a las comisiones de Educación, para su dictamen, y a la de Deporte, para su opinión, también busca estipular que las autoridades educativas deberán fomentar la activación física, la práctica del deporte y la educación física diaria, así como el cuidado de la salud y los buenos hábitos nutricionales.

De igual manera, se plantea que a partir de los programas que emita la Federación, se garanticen espacios para la activación física, la recreación, la práctica del deporte y la educación física diaria, que permitan fortalecer las habilidades motrices, el desarrollo de las potencialidades físicas, cognitivas y sociales de los educandos, así como el cuidado de su salud.



El documento refiere que fortalecer la activación física en las instituciones de enseñanza es fundamental, toda vez que en estos espacios las niñas, niños y adolescentes adquieren, actualizan, completan y amplían sus conocimientos, capacidades y habilidades que les permiten alcanzar su desarrollo personal, bienestar y mejoramiento de la sociedad de la que forman parte.

Argumenta que la reforma atiende las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las cuales señalan que niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años deben dedicar un promedio de sesenta minutos al día de actividad física de moderada a intensa.

Además, indica que se busca disminuir los índices detectados en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19 (Ensanut), respecto a que el sobrepeso y la obesidad en los menores y los adolescentes es un problema de salud importante que hace urgente su atención, principalmente por los daños a la salud que conlleva el exceso de peso.

En este análisis se observó un aumento en las prevalencias de obesidad en ambos grupos de edad y en hombres principalmente, derivado también del incremento del tiempo frente a la pantalla y el sedentarismo, debido al confinamiento en los hogares por la pandemia de Covid-19.

Subraya que en niñas y niños de 5 a 11 años la prevalencia de sobrepeso nacional fue de 19.6 por ciento, mientras que de obesidad se encontró en el 18.6 por ciento de los menores.

Considera que de ser aprobada, esta reforma contribuiría a mejorar la cognición, la socialización, el rendimiento académico y la autoestima, así como a impulsar al deporte como un elemento protector frente a la aparición de trastornos de personalidad, estrés y ansiedad.

